vinetur

La Unión Europea destina más de 1.000 millones al año en ayudas al vino

La próxima reforma puede dejar esa financiación más ligada a las decisiones de cada país

jueves 17 de septiembre de 2026



La Política Agrícola Común de la Unión Europea reserva más de 1.000 millones de euros al año al sector del vino, una cifra de la que no disfrutan de forma directa ni la cerveza ni las bebidas espirituosas. La diferencia ya existe en el periodo 2023-2027 y puede ganar peso con la reforma prevista para el siguiente marco financiero, que la Comisión Europea quiere poner en marcha el próximo 1 de enero de 2028.

La PAC vigente moviliza unos 386.600 millones de euros para el periodo 2023-2027. De ese total, alrededor de 291.100 millones corresponden al Fondo Europeo Agrícola de Garantía, destinado a pagos directos y medidas de mercado, y otros 95.500 millones al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Los Estados miembros aplican estas ayudas desde el 1 de enero de 2023 a través de sus planes estratégicos.

Dentro de ese sistema, el vino conserva una relación propia con la política agraria europea. La normativa comunitaria prevé para este sector intervenciones específicas en reestructuración y reconversión del viñedo, inversiones en transformación y comercialización, cosecha en verde, seguros, innovación, destilación de subproductos, promoción en terceros países, enoturismo, gestión del agua, agricultura de precisión y actuaciones medioambientales. En la cerveza y en las bebidas espirituosas, en cambio, el apoyo llega sobre todo por la vía de las materias primas agrícolas y de programas generales de desarrollo rural o innovación.

La diferencia se aprecia con claridad en el reparto presupuestario. Las intervenciones vitivinícolas suman 1.061,037 millones de euros por ejercicio financiero entre los Estados miembros incluidos en el anexo VII del Reglamento 2021/2115. Italia dispone de 323,883 millones, Francia de 269,628 millones y España de 202,147 millones. Entre los tres países reúnen unos 795,7 millones al año, cerca del 75% del total reservado al vino en la Unión Europea. Portugal recibe 62,670 millones, Rumanía 45,844 millones y Alemania 37,381 millones. El resto se reparte entre otros diez países con asignaciones más reducidas.

España ocupa así el tercer puesto entre los receptores de fondos sectoriales para el vino, por detrás de Italia y Francia. Esas cifras son dotaciones fijadas por reglamento y no equivalen de forma automática al gasto final, ya que la ejecución depende de las medidas aplicadas por cada país y del uso efectivo de los fondos.

La importancia de estas ayudas coincide con una etapa de menor producción y menor consumo. La Organización Internacional de la Viña y el Vino calculó para 2025 una producción de 136 millones de hectolitros en la Unión Europea, en torno al 60% del total mundial y un 1,3% menos que en 2024. Italia produjo 44,4 millones de hectolitros, Francia 36,1 millones y España 28,7 millones. El consumo mundial de vino se situó

alrededor de 208 millones de hectolitros, un 2,7% menos que el año anterior, mientras la superficie vitícola siguió reduciéndose.

Ese escenario ha llevado a la Unión Europea a combinar medidas de modernización con instrumentos orientados a ajustar la capacidad productiva. El Reglamento (UE) 2026/471, aprobado en 2026, incorporó nuevas opciones de arranque permanente de viñedos, amplió el apoyo al enoturismo, reforzó actuaciones contra plagas, alargó la duración de algunas promociones en terceros países y dio más cobertura a inversiones climáticas y medioambientales. En algunos supuestos, estas actuaciones pueden recibir ayudas de hasta el 80%.

El nuevo sistema de arranque prevé que la ayuda europea cubra hasta el 70% de los gastos directos de eliminación del viñedo, además de una estimación de la pérdida de renta correspondiente a un año. Los Estados miembros pueden sumar una aportación nacional de hasta el 30%. Los beneficiarios quedan, con carácter general, sin acceso a nuevas autorizaciones de plantación durante diez campañas vitivinícolas. La medida abre la posibilidad de reducir superficie en zonas o explotaciones con un desequilibrio persistente entre producción y demanda.

La promoción exterior mantiene también un espacio propio dentro de la PAC del vino. La financiación europea puede llegar al 60% de determinadas acciones de información y promoción, con la opción de añadir apoyo nacional. La reforma de 2026 amplió además el periodo máximo de algunas operaciones en terceros mercados. El vino dispone así de una herramienta comercial específica que no tiene un equivalente directo para la cerveza ni para las bebidas espirituosas dentro de la política agraria.

En la cerveza, la situación es distinta. La PAC no contempla un programa reservado a la cerveza como producto final. El apoyo recae sobre sus proveedores agrícolas, que pueden acceder a pagos directos, ayudas asociadas e intervenciones rurales. Los cereales figuran entre las producciones que pueden recibir ayudas vinculadas en determinados Estados miembros cuando se cumplen los requisitos fijados por la normativa. El dinero, por tanto, llega al agricultor y no a la cervecera por utilizar cebada u otros cereales.

La principal excepción es el lúpulo. Alemania cuenta con una asignación sectorial específica de 2,188 millones de euros al año para esta producción. La normativa permite financiar con esos fondos asistencia técnica, formación, producción ecológica o integrada, almacenamiento, promoción, trazabilidad, adaptación climática, inversiones y sistemas de gestión del riesgo. Es el vínculo presupuestario más directo entre la PAC y la cadena cervecera.

La asociación The Brewers of Europe cifra la producción de cerveza de la Unión en unos 367,4 millones de hectolitros en 2019, frente a alrededor de 345 millones en 2024. Para 2025 calcula una nueva bajada del 2,9%. La organización estima además que unas 10.000 cerveceras sostienen alrededor de dos millones de empleos directos e indirectos y aportan unos 52.000 millones de euros de valor añadido al año. La cerveza sin alcohol aumentó cerca de un 5,9% en 2025 y ya representa aproximadamente una de cada doce cervezas consumidas en la Unión.

En las bebidas espirituosas, la relación con la PAC es todavía menos directa. El apoyo se concentra en los productores de materias primas agrícolas y en algunas inversiones rurales, proyectos de innovación o programas territoriales. Una ayuda recibida por un productor de cereal, remolacha o uva no puede imputarse sin más al whisky, al vodka, al brandy o al licor elaborados después, porque los sistemas de pago agrario no siguen de forma ordinaria el destino industrial final de cada cosecha.

El sector de espirituosos sí dispone de una regulación propia de producto. El Reglamento 2019/787 fija categorías, requisitos de producción, denominaciones, presentación, etiquetado y uso de alcohol de origen agrícola. La protección de las indicaciones geográficas se integra, además, en el Reglamento 2024/1143. En el plano comercial, spiritsEUROPE situó las exportaciones extracomunitarias del sector en 8.840 millones de euros en 2024, un 2% menos que un año antes.

La siguiente fase de la reforma comunitaria puede modificar este equilibrio. A este miércoles, 16 de septiembre, la PAC 2028-2034 no está aprobada. La Comisión presentó en julio de 2025 sus propuestas para el próximo marco financiero y para una nueva organización de las intervenciones agrarias. El planteamiento central pasa por integrar buena parte de la política agraria y territorial en planes nacionales y regionales

de asociación, dentro de un fondo de unos 865.000 millones de euros.

La propuesta reserva al menos 293.700 millones de euros para apoyo a la renta agraria y otros 6.300 millones para una red de seguridad frente a crisis. Al mismo tiempo, parte de las inversiones rurales y de otras políticas dejarían de figurar bajo una estructura agrícola separada como la actual, lo que complica la comparación directa con los 386.600 millones asignados a la PAC 2023-2027.

Para el vino, el punto más sensible es la menor visibilidad de los sobres nacionales fijos que ahora garantizan 1.061 millones de euros anuales al conjunto de los países productores. La propuesta de la Comisión mantiene intervenciones para vino y lúpulo, como inversiones, promoción, innovación, adaptación climática, trazabilidad, cosecha en verde, no cosecha, reconversión sostenible y destilación de subproductos. Sin embargo, el reparto del dinero dependería en mayor medida de las prioridades que fije cada Estado en sus planes nacionales o regionales.

El proyecto incluye además cambios en el apoyo por superficie mediante un sistema decreciente. Las reducciones comenzarían a partir de 20.000 euros, con recortes del 25%, 50% y 75% en tramos sucesivos y un máximo propuesto de 100.000 euros por agricultor y año. También contempla un régimen para pequeñas explotaciones de hasta 3.000 euros anuales, nuevas medidas para jóvenes agricultores y una mayor presencia de seguros, fondos mutuales, inversión en agua, digitalización y agricultura de precisión.

El vino seguiría fuera de las ayudas asociadas a productos concretos porque mantendría su propio sistema sectorial. En cambio, cereales, lúpulo y otras materias primas utilizadas por cerveceras y destilerías podrían conservar el acceso a determinadas ayudas asociadas cuando los Estados miembros justifiquen su necesidad y su importancia económica, social o ambiental.

La negociación será especialmente relevante para Italia, Francia y España. Los tres países concentran tres cuartas partes de la financiación vitivinícola anual de la Unión y dependen ahora de sobres nacionales cerrados por reglamento. Si el nuevo sistema concede más margen a los gobiernos para distribuir recursos entre agricultura, desarrollo rural, innovación y otras políticas territoriales, la cantidad reservada cada

año al vino quedará más vinculada a decisiones nacionales y a la posición que cada Ejecutivo otorgue al sector dentro de sus propios planes.

Antes de que la reforma pueda entrar en vigor el próximo 1 de enero de 2028, el Parlamento Europeo y el Consejo deberán cerrar la negociación, aprobar el marco financiero 2028-2034 y adaptar las normas sectoriales a la reforma vitivinícola aprobada en 2026. De ese proceso dependerá si el nivel actual de financiación específica para el vino se mantiene con garantías equivalentes o si pasa a estar más sujeto al reparto interno que haga cada país.